

Simposio Nacional de Enseñanza Agrícola Superior y Producción

GABRIEL BALDOVINOS DE LA PENA, ERNESTO SOSA CEDILLO, DONACIANO VILLARREAL

El Colegio de Ingenieros Agrónomos de México, A. C., organizó un Simposio Nacional de Enseñanza Agrícola Superior y Producción, el cual se llevó a cabo los días 27 y 28 de mayo del año en curso.

Los objetivos del simposio fueron los siguientes:

- Fortalecer las relaciones entre los sistemas de la producción agropecuaria y las sistemas de la educación agrícola superior.
- Estrechar las conexiones entre los profesionales de la agronomía que se dedican a la enseñanza y los que aplican sus conocimientos al desarrollo rural.
- Perfeccionar los métodos para la mejor organización del ejercicio agronómico derivado de la formación profesional.

En el simposio se formularon importantes conclusiones que resumimos a continuación.

CONCLUSIONES SOBRE EL MARCO SOCIAL:

En la actividad agrícola de México se distinguen tres, estratos claramente definidos: se integra el primero por una minoría de productores preparados, que incorporan con relativa facilidad los adelantos de la ciencia y la tecnología a sus actividades de campo; se constituye el segundo, por una gran mayoría de productores de bajos rendimientos que generalmente no tienen producción suficiente para cubrir las necesidades del grupo familiar, marginándose en consecuencia de la actividad económica nacional, y el tercero se integra por los jornaleros que sirven tanto al primer como al segundo estrato y que su principal característica es la subocupación.

La primera sesión plenaria del Simposio, analizó siete documentos básicos al marco social, de los que derivan las siguientes conclusiones:

- I. La situación actual. El sector agropecuario está formado por 3 millones de ejidatarios y comuneros, un millón de pequeños propietarios, un millón de usufructuarios de diversa clasificación, y jornaleros en número aproximado a los 3 millones, que se enfrentan con grandes problemas mundiales y nacionales: crecimiento demográfico; hambre y desigual distribución de los recursos; inflación, desempleo y deficiente desarrollo educacional.
- II. La agronomía para las comunidades indígenas. Existen valiosos recursos semi-explotados en las comunidades indígenas por la ausencia, en la práctica, de técnicas de producción adaptadas a los comportamientos socioculturales de las mismas. Se necesitan técnicos bilingües con preparación multidisciplinaria, que sean el enlace entre las instituciones existentes y la comunidad, para desarrollar sistemas integrales dinámicos.
- III. La agronomía para la mujer campesina en el desarrollo rural. El proceso de incorporar a la mujer a la vida activa en especial a la profesional, ha sido lento y de esto no puede sustraerse la agronomía, las características particulares de las escuelas, su ubicación en el país, su carácter de internados antes militarizados o semi-militarizados, requieren la adecuación y las facilidades necesarias para propiciar el incremento de las mujeres estudiantes que sigan carreras agronómicas.
- IV. Las necesidades de expertos para el fomento de las exportaciones agropecuarias. Se presentan serios problemas por la improvisación de técnicas de exportación; se requieren técnicos que manejen la

producción exportable, posean conocimientos del mercado y de normas arancelarias, mecanismos de financiamiento, tratados comerciales, estructura legal y características físicas de los productos para su manejo.

- V. Agronomía para la organización de la producción. La administración debe incorporarse como una disciplina básica para elevar la eficiencia empresarial en los ejidos y comunidades; fundamentalmente en la agricultura con rasgos minifundistas y tomando como premisa básica la organización económica de los productores con sistemas comunitarios en la producción, comercialización e industrialización de los productos agropecuarios.
- VI. Ramas de postgrado en agricultura. Se debe orientar la investigación formal de postgrado con enfoque regional, próxima a las zonas de temporal irregular, áridas y de agricultura de montaña, de acuerdo a paquetes de tecnología multidisciplinarios, e implementar también la actualización de los profesionales pasantes de licenciatura, para derivar por medio de cursos de postgrado o equivalentes a su recepción profesional.
- VII. La investigación, la docencia y el servicio a través de la enseñanza modular. La importancia de canalizar las inquietudes de los alumnos de licenciatura agronómica, puede encontrar respuesta en el sistema modular que permita sistematizar el conocimiento por áreas, ligado a la solución de problemas reales, y que permita también al alumno recibir una información científica simultánea a su capacitación profesional, curriculum flexible con salidas laterales, garantizando su rápida incorporación a los sistemas productivos del país.

CONCLUSIONES SOBRE EL SECTOR PUBLICO

La acción del Gobierno Federal en el campo educacional agropecuario dimana del artículo 3o. Constitucional, leyes secundarias y reglamentos. De acuerdo con la Ley General de Egresos de la Federación se asigno en el Presupuesto anual para el ejercicio fiscal 1975 la cantidad de 1400 millones de pesos para la educación agropecuaria media, media superior y superior. Dependencias del sector público conectadas al desarrollo rural ocupan los servicios profesionales agronómicos de más de 3500 compañeros.

Conclusiones y recomendaciones derivadas del Simposio, que se someten a la consideración del Gobierno Federal:

- Realizar un estudio exhaustivo de la educación agrícola superior que defina los objetivos de la misma de acuerdo con las necesidades nacionales a corto y a largo plazo, mediante la formación de un cuerpo de trabajo que conjunte la información respectiva manteniendo una continuidad hacia ese objetivo.
- Brindar el apoyo necesario para que el Centro de Estadística y Cálculo del Colegio de Postgraduados de Chapingo, continúe los estudios tendientes a determinar las necesidades específicas de profesionales agrícolas.
- Revisar el basamento jurídico de la Educación Agrícola Superior para armonizar la legislación sobre la educación y el ejercicio profesional agronómico.
- Presentar por conducto del Colegio de Ingenieros Agrónomos de México, las necesidades en cuanto al número y tipo de preparación de los ingenieros agrónomos que requieran para el buen desempeño de sus tareas.
- Coordinar a través de una oficina las diversas fuentes de financiamiento que destina el Gobierno Federal para la educación agrícola superior.
- Incrementar el patrocinio del sistema de becas-crédito a estudiantes, que posteriormente ya en su actividad profesional lo puedan reintegrar, bien en forma económica, bien en forma de servicios.

- Revalorar la rama de la educación superior dentro de los presupuestos de egresos considerando que anteriormente recibía un mayor presupuesto relativo en comparación con las necesidades actuales.
- Colaborar por medio de las instituciones de servicios e investigación con las instituciones de enseñanza agrícola superior, en la preparación de los estudiantes en ramas de la ciencia agronómica muy especializadas.
- Impulsar la creación de bibliotecas especializadas y la edición de relaciones bibliográficas y publicaciones técnico-científicas para su distribución pertinente.
- Establecer el semestre sabático cada 7 años de servicios continuos al gobierno federal, a fin de que el profesional reingrese a una escuela superior a actualizar sus conocimientos.

CONCLUSIONES SOBRE EL SECTOR PRIVADO:

Anualmente este sector contribuye con más de cincuenta millones de pesos a la educación agropecuaria, mediante donativos, colegiaturas y becas; esfuerzo económico encomiable. De ahí que el fortalecimiento del área sea de una importancia primordial dentro de los principios de la economía mixta. La participación de la iniciativa privada agropecuaria demanda el apoyo y los estímulos pertinentes que hagan más productiva su labor. En ella se ocupan directamente como productores más de 2000 agrónomos y otros tantos prestan sus servicios profesionales a numerosas empresas agroindustriales y agrocomerciales.

Conclusiones recogidas en el Simposio que, dado nuestro sistema de economía mixta, se someten a la consideración de la iniciativa privada:

- Compartir con el Estado los costos profesionales.
- Apoyar y fomentar empresas con la participación de profesionales de la agronomía.
- Auspiciar la participación como maestros en las escuelas superiores de agricultura de productores destacados y de los profesionistas en ciencias agrícolas a su servicio.
- Patrocinar fundaciones que favorezcan la educación agrícola superior y promover en general un mayor ingreso para las instituciones de enseñanza.

CONCLUSIONES SOBRE EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL

En el presente año escolar de 1975-76 se matricularon 20000 alumnos en 40 escuelas superiores, facultades de agronomía, institutos y universidades agrarias, de las que egresaran anualmente 2000 profesionales de la agronomía a partir del año próximo.

Como resultado de las valiosas aportaciones de los participantes se acordó en el Simposio someter al conocimiento de los Honorables Cuerpos directivos Universitarios las recomendaciones y sugerencias, para ser incluidas en los planes y programas académicos de las escuelas de agronomía, a partir del próximo ciclo escolar de 1976-77.

El Simposio se pronunció por la defensa de las instituciones de enseñanza superior del país y, particularmente, de la enseñanza agrícola y a la vez acuerdo denunciar las agresiones de que son objeto y respaldar las tendencias hacia una mayor democratización interna de las instituciones de enseñanza superior al margen de cualquier presión ajena.

A las instituciones educativas de enseñanza agrícola superior, en el contexto de su autonomía universitaria, el Simposio con base en las respectivas conclusiones, fórmula las recomendaciones y sugerencias siguientes:

- Revisar y actualizar en forma permanente, los planes de estudio de las escuelas de enseñanza agrícola superior. El Colegio de Ingenieros Agrónomos de México, como instituto técnico de los profesionales de la agronomía, habrá de participar en esa revisión, junto con la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior.
- Fomentar dentro de las Universidades, la investigación y el servicio como apoyo a la docencia.
- Establecer los mecanismos de actualización y de mejoramiento profesional para los profesores de la enseñanza agrícola superior.
- Planificar la preparación de técnicos de acuerdo a las necesidades reales del país.
- Ofrecer programas para la formación de profesionales en: Desarrollo Rural, Producción Agrícola y Ecología, Fauna Silvestre y Exportación y Mercadotecnia.
- Impulsar las acciones tendientes a la formación y capacitación de profesores para el área agrícola.
- Contemplar en los planes de estudio la posibilidad de salidas laterales a diversos niveles reconociendo los estudios cursados, y de esta manera incorporar a dichos estudiantes a la producción agrícola.
- Establecer programas de orientación vocacional al estudiantado que desee iniciarse en la agronomía.
- Solicitar la opinión crítica de los agrónomos conectados con la producción, mediante el contacto pertinente con los planteles.
- Regionalizar la enseñanza mediante un estudio detallado y preciso, elaborado por especialistas, para determinar cuántas y cuales serian las regiones en que se divida el país para fines de la formación profesional regionalizada.
- Revisar los planes de estudio con el impulso a la formación de sus profesores y con el vinculamiento de la enseñanza, la investigación y el servicio social.
- Coordinar un fondo que proporcione becas-crédito, a profesionales que estén trabajando en la docencia o que vayan a dedicarse a esta actividad.
- Promover la permanencia del personal docente creando las condiciones adecuadas, como son: elaboración de tabuladores con sueldos justos, prestaciones sociales y condiciones justas de trabajo que permitan desarrollar su labor.
- Promover centros de producción en las universidades en sus campos y postas zootécnicas.
- Modificar el servicio social para hacerlo institucional y continuo, a fin de que los estudiantes realicen en las comunidades rurales en zonas de influencia de las escuelas, las prácticas de las materias del curso, a partir del inicio de sus estudios profesionales.

POR LA COORDINACION GENERAL
POR EL SECRETARIO TECNICO